

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21719 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

1.º Que en la Sección I Declaración Concurso 239/2013-B, referente a los deudores Bec 94, S.L., con CIF número: B-50589621, y Agrobar, S.L., con CIF número: B-50168145, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.º La Administración concursal:

Jorge Aso Baches, paseo de la Independencia, n.º 22, 7.º, de Zaragoza. Teléfono 976 23 71 23.

Dirección electrónica:

info@abpartners.es

Zaragoza, 3 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140030269-1